

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 856/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 640/12 de fecha 04 de Mayo de 2012 de Secplan, que solicita el reintegro a su nombre y por el monto que indica; Memorando N° 505/12 de fecha 08 de Mayo de 2012, de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de cuentas presentada por el Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- Reintégrese a don **JUAN REYES PATIÑO** Profesional Grado 6° EMS, la suma de \$384.890.- (trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos), correspondiente a la adquisición de materiales para la confección de protecciones en las ventanas de la sede de Adulto Mayor "Flores del Desierto", los cuales fueron adquiridos con fondos propios y aprobado por la Dirección de Control.

2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

e

RMA/fer

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

ADM. Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 856/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 640/12 de fecha 04 de Mayo de 2012 de Secplan, que solicita el reintegro a su nombre y por el monto que indica; Memorando N° 505/12 de fecha 08 de Mayo de 2012, de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de cuentas presentada por el Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- Reintégrese a don **JUAN REYES PATIÑO** Profesional Grado 6° EMS, la suma de \$384.890.- (trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos), correspondiente a la adquisición de materiales para la confección de protecciones en las ventanas de la sede de Adulto Mayor "Flores del Desierto", los cuales fueron adquiridos con fondos propios y aprobado por la Dirección de Control.

2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMA/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
ADM. Municipal



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL

D.A
856
08/05/12.

Alto Hospicio, 08 de Mayo de 2012

MEMO Nº 505

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICA

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL



Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada el Sr. **Juan Reyes Patiño**, Jefe de Proyectos de SECOPLAC, correspondiente a la adquisición de materiales para la confección de protecciones en las ventanas de la sede de Adulto Mayor "Flores del Desierto".

El monto que asciende a \$ 384.890 y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" Nº 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Jorquera
EDUARDO JORQUERA SALINAS
Dirección de Control


Felipe
Felipe López Escalante
Auditor Interno

Faly



MEMORANDUM N° 640 / 2012

Ref. : Solicita reintegro.

Alto Hospicio, 04 de Mayo de 2012

DE : JUAN REYES PATIÑO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
DIRECTORA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar a UD., solicito a Ud. se sirva autorizar el reintegro de \$ 384.890.- correspondientes a la adquisición de materiales para la confección de protección en ventanas de la sede de Adulto Mayor "Flores del Desierto", de acuerdo a factura N° 0419240 de Lonza Hnos. Ltda. los cuales fueron adquiridos con fondos propios.

Se adjunta factura en comento.

Atentamente;



JUAN REYES PATIÑO
SECOPLAC

c.c.: Archivo.



Placa centro MASISA

R.U.T.: 77.468.830 - 7

FACTURA

N° 0419240

S.I.I. - IQUIQUE HORA: 10:17

FECHA VIGENCIA DE EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2012

Lonza
CENTRO FERRETERO MTS
LONZA HERMANOS LTDA.
GIRO: FERRETERIA
CASA MATRIZ: AVDA. DIEGO PORTALES 1951
FONOS FAX: 361046 - 361047
IQUIQUE
SUCURSAL: LOS AROMOS 8811
FONOS FAX: 361050 - 361051
ALTO HOSPICIO

COTIZACIONES
Fax / e-mail
DIMENSIONADO
DE TABLEROS
OPTIMIZACION
DE CORTE
DESPACHO A
DOMICILIO
SUC: SEPTIEMBRE, BOD: VIA MANZANA M SITIO 3
CULTURA MESON ALTO H

IQUIQUE 16 DE Marzo DE 2012
SEÑOR(ES): 1. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION: LOS ALAMOS CON LOS NOGALES S/N
R.U.T.: 69.265.100-6/00
GIRO: ALTO HOSPICIO

CONDICIONES: 51 ALBERTO RAMIRE 51-2100933
VENDEDOR: 0701 Contado efectivo
COMUNA: ALTO HOSPICIO
N° DE PEDIDO:
ORDEN DE COMPRA N°:

POR LO SIGUIENTE:

á LONZA HERMANOS LTDA.

DEBE

CODIGO PED. INT.	CANTIDAD PED. SER.	DETALLE PED. VII	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01 1 29027542000035	25,00	CUADRADO 20X20X1,5MM	4.660	116.500
02 1 23078230600007	12,00	DISCO:D CTE MET 7" DWALT DW4719C	1.660	19.920
03 1 23011530650000	6,00	DISCO.DESB 4,1/2" RASTA 3106	1.530	9.180
04 1 16035028710128	25,00	ELECTRODO 6011 3/32 2000093	3.390	84.750
05 1 12067404100020	3,00	FIERRO CONSTR 08MM X 6MTS A-63	1.650	4.950
06 1 26068000200140	6,00	ANTICOR SOD GL 6.PERLA	9.790	58.740
07 1 26054801551006	3,00	ESMALTE CERELUXE GL. BLANCO	16.990	50.970
08 1 26032601070024	8,00	BROCHA HELA 1/2X2"	1.490	11.920
09 1 23062545510020	4,00	SIKADUR 31 HI-MOD-GEL-1KG.	6.990	27.960



RETIRA CLIENTE

ALBERTO RAMIREZ R

Sub. Total: 384.890 Desc: 0,00%

SUB TOTAL	384.890
NETO	323.437
% I.V.A.	61.453
TOTAL	384.890

Las facturas no pagadas a su vencimiento serán reajustadas y devengarán el interés máximo convencional, además del envío de Letra Bancaria Contra Aceptación y Pago

CANCELADO

RETIRADO POR:

IQUIQUE DE DE
NOMBRE: Juan Reyes P R.U.T.: 7320081-0 FECHA: 16/3/2012
FIRMA: [Signature] RECINTO:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra (b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



ORIGINAL - CLIENTE

EL SALITRE - FONOS: 372400 - IQUIQUE - DT: 10382